



## ANUNCIO

Francisco Borja Tardajos García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villazopeque, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local

### **HAGO SABER**

Que vista la situación generada por la expansión del virus COVID-19, se ha estimado conveniente adoptar una serie de medidas preventivas tendentes a evitar la propagación del mismo.

Se pretende concienciar a la población de la necesidad de permanecer en los domicilios y evitar, en la media posible, el contacto social, así como velar, dentro del ámbito de nuestra competencia, por la salud de nuestros vecinos, que son la esencia de esta localidad.

Y por lo expuesto, **DISPONGO**:

**PRIMERO.-** Cerrar al público la oficina del Ayuntamiento y suspender actividades que se realizan en las dependencias y locales municipales, consultorio médico, asociación cultural etc...

Respecto de la Oficina del Ayuntamiento, se atenderá a los ciudadanos a través del número de teléfono **947 161003**, en el horario habitual y a través del correo electrónico [ayuntamiento@pampliega.es](mailto:ayuntamiento@pampliega.es), pudiendo además relacionarse con esta Administración Local, presentando escritos a través de la sede electrónica.

**SEGUNDO.-** Recomendar a los vecinos, que eviten actividades, concentraciones o reuniones en los que no se pueda garantizar el correspondiente distanciamiento social de 1,5 o 2 metros apelando a la responsabilidad colectiva.

**TERCERO.-** Poner en conocimiento de todos los ciudadanos el teléfono **900 222 000**, al que tienen que llamar si considera que presenta los síntomas médicos de estar infectado por el coronavirus.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Villazopeque a 16 de marzo de 2020

El Alcalde

Fdo.: Francisco Borja Tardajos García

